



COMUNICADO DE PRENSA

www.ugt-andalucia.com/almeria

Gabinete de Prensa de UGT-Almería

Tel: 950 25 12 11

prensa@almeria.ugt.org

Almería, 08 de noviembre de 2007

La sentencia ha declarado “improcedente” el despido de un delegado de UGT del Consistorio virgitano

FSP-UGT Almería gana el juicio por el despido del presidente del comité de empresa del Ayuntamiento de Berja

El Juzgado de lo Social número Cuatro de Almería ha declarado “improcedente” el despido del trabajador Enrique Fernández Pérez, delegado sindical de UGT-Almería en el Ayuntamiento de Berja y presidente del comité de empresa del mismo, que fue cesado de su puesto de trabajo el pasado mes de junio sin haber recibido un motivo razonable. Según el fallo dictaminado por la jueza que ha llevado el caso, dicho Ayuntamiento ahora tendrá que readmitirlo inmediatamente y abonarle los salarios dejados de percibir durante todo este tiempo, es decir, algo más de cuatro meses.

La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT-Almería lamenta la actitud mantenida por el Ayuntamiento de Berja y por su alcalde, Antonio Torres, que incumplió lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores en cuanto a los requisitos de forma del despido, al no haber notificado por escrito al trabajador el mismo “haciendo figurar los hechos que lo motivan y la fecha en que tendrá efectos”, careciendo además de causa o motivo que justifique el despido, según recoge la sentencia.

La Justicia ha considerado en su fallo, literalmente, que el trabajador debe “optar entre ser readmitido en su centro de trabajo con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar, o por la extinción de la relación laboral”, siendo indemnizado por ello.



COMUNICADO DE PRENSA

www.ugt-andalucia.com/almeria

Gabinete de Prensa de UGT-Almería

Tel: 950 25 12 11

prensa@almeria.ugt.org

Almería, 08 de noviembre de 2007

Tanto UGT-Almería como FSP-UGT Almería quieren manifestar su plena satisfacción por esta sentencia, cuyos resultados cumplen exactamente con las expectativas del sindicato con respecto a este caso. FSP-UGT denunció desde el primer momento la irregularidad de este despido y apoyó incondicionalmente a Enrique Fernández en una causa justa, como ha venido a demostrar la propia sentencia, con una serie de movilizaciones y concentraciones en Berja.

FSP-UGT espera que el resultado de este juicio sienta precedente en Almería para que no vuelva a repetirse en ningún otro Ayuntamiento de la provincia un caso semejante, y para que los trabajadores y delegados dejen de sentirse amenazados y acosados por parte de los políticos que abusan de su poder.